



Unguía, Chocó, 8 de julio de 2026

Señores
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Oficina Asesora de Planeación
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de la designación como entidad ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto BPIN [20253201010085](#).

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la **Fundación Construyendo Esperanza de Vida – FUCESVIDA**, me permito manifestar formalmente la **aceptación** de la designación como **entidad ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría** del proyecto identificado con el BPIN [20253201010085](#), denominado:

“Recuperación de la cobertura vegetal y los servicios ecosistémicos afectados por incendios forestales en el municipio de Unguía, departamento del Chocó, Colombia”.

Lo anterior, en atención a la comunicación de fecha **3 de julio de 2026** mediante la cual se informó la aprobación y priorización del citado proyecto mediante la **Resolución No. 0815 del 2 de julio de 2026**.

FUCESVIDA manifiesta que cuenta con la disposición institucional para asumir las responsabilidades derivadas de esta designación, comprometiéndose a adelantar la ejecución del proyecto con estricto cumplimiento de la Constitución, la ley, la normativa del Sistema General de Regalías, los principios de la función administrativa y las directrices impartidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Igualmente, expresamos nuestro compromiso de adelantar oportunamente las actuaciones administrativas, técnicas, financieras y contractuales que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos ambientales y sociales en beneficio de las comunidades del municipio de Unguía.

Solicitamos respetuosamente se continúe con los trámites correspondientes en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP del Sistema General de Regalías, y se nos informe el cronograma y las actuaciones siguientes para la legalización e inicio de la ejecución del proyecto.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y reiteramos nuestro compromiso con la protección de los ecosistemas estratégicos y el desarrollo sostenible del territorio.

☎ 322 622 0575



Cordialmente,

JOSÉ OMAR MACHADO PALACIOS

Representante Legal

Fundación Construyendo Esperanza de Vida – FUCESVIDA

Unguía – Chocó

Correo: fucesvida2022@gmail.com

Tel.: 3112473591

Anexo: Copia del documento de identidad del representante legal.



Fundación construyendo esperanza de vida



fucesvida2022@gmail.com



[@fucesvida2022](https://twitter.com/fucesvida2022)

☎ 322 622 0575